

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

San Juan Bautista de la Salle como educador

Los que enseñaren a muchos...
brillarán como estrellas en la perdurable eternidad.

(Daniel, cap. XII, vers. 3.)

De dos maneras puede ser considerada principalmente la admirable pedagogía de San Juan Bautista de la Salle, a saber: en su valor social y en su valor puramente técnico, y en ambos aspectos la vida y las obras del Santo pedagogo francés han sido de ubérrimo y copiosísimo rendimiento.

La esmerada educación que el niño Juan Bautista de la Salle recibió de sus cristianos padres, la vasta cultura que ya en su adolescencia y en su juventud adquirió en la Universidad de Reims y en el Seminario de San Sulpicio, de París, y el estado de atraso en que se hallaba la educación popular en aquel tiempo, hicieron comprender prontamente al fundador del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas el inmenso valor social que tiene la cura de almas de la niñez.

El santo misionero y su vocación pedagógica:

Una vez ordenado de sacerdote fué San Juan Bautista misionero; pero su santa ambición de conquistar almas para la vida eterna no se satisfizo con atraer hacia las sendas del bien a numerosos adultos que andaban por caminos de perdición; consideró más eficaz conquistar el alma de los niños, y, lleno de santo celo en esta dirección ejemplar, se sobrevivió a sí mismo, haciendo perpetuo el Instituto que él fundó en la tierra y que de tan visible manera protege desde el Cielo.

De esta suerte, San Juan Bautista de la Salle es un admirable conductor de la humanidad, a la manera de aquel sublime Pedagogo de quien hizo tan apologetica exposición San Clemente de Alejandria en el siglo III de la Era cristiana.

Del valor social que corresponde al cuidado pedagógico de la niñez tuvo clarísima idea San Juan Bautista de la Salle señalando a su Instituto como uno de los fines principales la educación comercial de las clases más pobres de la sociedad, porque ya se advierte que los más necesitados en el orden material lo son también de ordinario en el orden religioso, y porque la práctica diaria del comercio degenera en mil formas diversas de sórdida avaricia si no se halla constantemente perfumada por el aroma de la Caridad.

La vocación técnica de pedagogo cristiano debió de manifestarse en San Juan Bautista de la Salle cuando providencialmente trabó espiritual amistad con el canónigo Roland, fundador de la Congregación de las Hermanas del Niño Jesús para la educación de las niñas; se desenvolvió cuando, a la muerte del citado canónigo, aceptó el Santo de Reims el cargo de protector de la naciente Congregación y tuvo aplicación práctica cuando en el año 1679 ayudó a fundar una escuela gratuita de caridad para niños pobres en la parroquia de San Mauricio, de su ciudad natal.

Abandonado el establecimiento por el andariego fundador, Juan Bautista de la Salle, ya investido de la dignidad de canónigo, recogió en su propio domicilio la escuela y los maestros de Adriano Nyel; y así, la casa solariega de la familia del Santo pedagogo francés, no sólo fué cuna del fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sino que lo fué también de innumerables y santas casas que, como filiales de aquélla, han albergado hasta la fecha a millares de maestros y discípulos «salleyanos».

Allí nacieron, en realidad, los inmensos noviciados y escolasticados de los Hermanos, que son, a la vez, semanarios pedagógicos donde estos religiosos forman sus admirables profesores; y allí, en realidad, tuvieron existencia posible millares de escuelas gratuitas que desde su fundación han redimido de la ignorancia y del ateísmo a millones de inocentes niños víctimas de la indigencia.

Una paradoja de la caridad y sus admirables efectos:

San Juan Bautista de la Salle fundó su Instituto en beneficio y amparo de los pobres, y para observar del todo los consejos evangélicos, viviendo pobremente como «sus mejores amigos», y predicar con la elocuente pedagogía del ejemplo, se despojó de todos sus bienes el año 1684, que fué de gran carestía en todo el reino de Francia (1).

Así, una obra que ha consumido muchos millones en la educación de las clases desheredadas, no tuvo, ni tiene, más fundamento que el firmísimo de la pobreza de su fundador. ¡Absurda paradoja para los calculadores del mundo que sólo tiene solución en las ciencias exactas de la caridad cristiana.!

(1) San Juan Bautista de la Salle dió también otro ejemplo, quizás único en la Historia de la Iglesia, de admirable pedagogía y humildad: después de ser fundador, dejó el gobierno de sus hijos espirituales y se sometió a la obediencia de sus antiguos subordinados, como el último de los hermanos de su fundación.

Y sin otro presupuesto para la santa obra, como pocas eucarística y como pocas evangélica, el día de la Santísima Trinidad del citado año quedó fundado el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, tan abundantes en frutos de orden social como fértil en enseñanzas pedagógicas.

Porque los hijos espirituales de San Juan Bautista de la Salle, que son actualmente más de 15.000, están extendidos por las cinco partes del mundo, enseñan con singular competencia y en muy diversas lenguas casi todas las disciplinas humanas; dirigen 2.000 escuelas gratuitas, más de 30 colegios, 82 escuelas comerciales, medio centenar de otras enseñanzas técnicas, entre las cuales son notabilísimas las del Instituto Agrícola de Beauvais (Francia), 45 escuelas normales, alguna tan notable como la de Waterford, en Irlanda (1); 350 patronatos, y multitud de asociaciones y casas de familia, que aseguran la influencia constante de la educación cristiana sobre medio millón de habitantes del globo de todas clases y condiciones sociales.

En España solamente dirigen los Hermanos 137 colegios y escuelas, cuya población se acerca a 50.000 alumnos.

Así la Iglesia puede decir con sobrada razón en la Secuencia de la Misa de San Juan Bautista de la Salle:

Estos son los frutos abundantísimos de la fe puestos al servicio de la educación.

Bien puede decirse que el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas sostiene el solo más escuelas y maestros que muchos estados políticos del mundo, con toda su balumba de Cortes, poderes, leyes y presupuestos.

RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ.

(Continuará.)

LA DISCIPLINA ESCOLAR

No vamos a tratar ahora del vil instrumento con que se flagelaron las carnes de Jesucristo y con el cual se torturaban los condenados a la pena de azotes, por el más leve motivo, en los establecimientos penitenciarios y en los Centros escolares; ese símbolo de la ignorancia, la crueldad y la barbarie de una época de atraso, incultura, despotismo y zaresca opresión, solo se emplea aún, por desgracia, en el caduco y sanguinario Marruecos, y ha ya largos años que fue desterrado de las escuelas españolas, para gloria de la moderna y democrática civilización y de la pedagogía. La disciplina de que vamos a tratar, es de la buena disposición de los alumnos para educarse o instruirse sometidos al régimen escolar.

La disciplina en las escuelas, es tan imprescindible, de tan absoluta necesidad, que sin ella todos los esfuerzos del maestro serían inútiles; y la labor escolar resultaría nula, cuando no contraproducente. Para que la obra de la educación sea de óptimos frutos, aún más preciso que el edificio escuela, es necesaria la disciplina es-

colar. Y esta es indispensable, porque ella representa el orden, la obediencia, sin las cuales el maestro carecería de ascendiente y de autoridad.

El niño, por naturaleza, es díscolo, inquieto, revoltoso, charlatán, jugador, incansable, rebelde a toda sumisión; mas como es indispensable que sea disciplinado; como hay necesidad de reducirlo a la obediencia, para que no entorpezca la buena marcha de la enseñanza y no sea una rémora que constantemente distraiga la actividad y la atención del profesor y se oponga a la educación de sus compañeros obstaculizando la suya propia, precisa buscar los medios para conseguir tal propósito.

El Maestro tiene en su mano muchas variadas maneras de conseguir en su escuela una perfecta disciplina para hacer labor útil; pero todas pueden reducirse a dos: *Autoridad y Amor*.

Si el Maestro tiene la habilidad y el ingenio necesario para asumir en su persona el carácter de juez y defensor; el de juez severo, inflexible, duro e inexorable con las faltas que representa la autoridad del padre en el hogar doméstico; y el de *defensor*, apasionado, siempre propicio al perdón, atenuando la falta, ocultándola con raudales de ternura que caracteriza el amor materno, ese Maestro puede asegurar que la disciplina existe en la escuela no impuesta por el terror, sino aceptada por el amor, y si se turba accidental y momentáneamente, fácilmente se restablece.

El respeto es hijo de la autoridad que se ejerce y si el Maestro quiere ser respetado, ha de comenzar por respetarse a sí mismo y respetar al niño. Pero el Maestro necesita además de autoridad, hacerse amar por sus discípulos, y para ello, nada tan eficaz y positivo como demostrarles cariño, afecto, interés, simpatía, compasión, según los casos, y el pesar amargo que en su corazón produce el tener que corregirles, mostrando su gran satisfacción y su alegría, al tener que elogiarles por su aplicación, por su caridad, por su asiduidad en el trabajo, por su honradez, animándoles en sus pequeños éxitos; estimulándoles en sus progresos.

El Maestro, para hacerse amar de sus discípulos, debe hablarles con dulzura maternal, no exenta de gravedad; debe tomar parte en sus juegos, para enseñar deleitando, corrigiendo sus faltas, refrenando sus brutales instintos, suavemente, sin mostrar su propósito. Al castigarlos por las faltas cometidas, debe de hacerlo *sin ensañamiento*, sin enojo, sin ira; sin emplear frases mortificantes, demostrándoles que no les regaña por el placer de la venganza, sino con dolor y con el fin de que se corrijan y hacer que se enmienden con el ejemplo sus compañeros. Debe consolarles en sus aflicciones, mostrándoles la parte activa que toman en sus desgracias; visitarlos en sus enfermedades y darles tantas y tan repetidas muestras de afecto, que el niño vea en el Maestro, no al carcelero que lo tiene seis horas encerrado, sino al padre cariñoso, que enseña y educa; y así unos días con halagos, otros con su dulce reprensión; el de más allá otorgando benévolo su perdón por una pequeña falta, y el otro consolándolo en sus pesares, el Maestro

(1) El establecimiento de enseñanza que en Carlsbourg dirigen los Hermanos de las Escuelas Cristianas comprende, con edificios independientes, estudios profesionales, escuela normal, escuela de agricultura, de horticultura y arboricultura.

O quam multis erui visti!
Quántum prólem gregi Christi
Tu per tuos genuisti!...
Ut arena numerosa
Sic tua postéritas!...

termina por adueñarse del corazón del niño, el cual por respeto a su Maestro, por cariño, por gratitud y por temor de causar un pesar a quien tanto le quiere, pone gran interés en cumplir con gratitud y esmero las órdenes que recibe; por corresponder al interés y afecto que se le demuestra, estudia, es puntual a la clase, y en fin, este niño, que antes era discolo, travieso, irrespetuoso e indisciplinado, se transforma por amor a su Maestro, en disciplinado, obediente y aplicado, pues sabido es que las moscas se cazan con miel.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romances.

PRO JUBILADOS

Con entusiasmo hemos leído siempre cuanto se ha escrito en pró de estos beneméritos de la enseñanza, que después de haber luchado por espacio de más de treinta años con la incultura y demás plagas rurales, después de haber infiltrado en sucesivas generaciones el amor a Dios y a la Patria, han visto recompensada su titánica obra, con una jubilación de 500 pesetas anuales. Y decimos que hemos visto con entusiasmo estos escritos, porque aunque cause rubor el decirlo, son muy contadas las plumas que han hecho campaña por una causa tan noble y justa, y, por lo tanto, aquellos que llevados de su amor a la clase desvalida rompieron lanzas y se aprestaron a su defensa, merecen que todos, jóvenes y viejos, les tributemos un aplauso de gratitud.

Apena el ánimo el pensar las estrecheces y privaciones que pasaron algunos queridos compañeros, próximos al ocaso de su vida, disponiendo de una ínfima pensión, a todas luces insuficiente para atender a las más apremiantes necesidades materiales. ¡Qué tristeza será la suya al ver que no les ha bastado toda una vida de incesante trabajo para poder gozar en la vejez de alguna comodidad!

¿Por ventura son acreedores a esta suerte quienes pusieron todos sus amores en la noble tarea de «enseñar al que no sabe», quienes dejaron a girar su vida para formar ciudadanos que fueran un día honra y prez de la Patria?

No, queridos compañeros; estos ancianos que nos precedieron en nuestra misión de «formar caracteres», deben ser objeto de nuestros desvelos y de nuestras atenciones.

Es preciso que todos pongamos nuestro humilde valer al servicio de su santa causa; es necesario que Maestros, Asociaciones y Prensa profesional emprendamos una cruzada a favor de la ancianidad desvalida, hasta conseguir de nuestras supremas y dignísimas Autoridades que todas las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad concedidas con arreglo a los antiguos sueldos sean aumentadas en atención a las circunstancias que atravesamos.

Y si para movernos a esta empresa no bastara el amor al prójimo, el amor a nuestros hermanos de profesión, considerad que acaso algún día, cuando lleguemos al término de nuestra vida profesional, seremos pagados con la misma moneda de indiferencia por los que nos sigan en nuestro sacerdocio, y entonces no tendremos derecho a quejarnos, porque

nos echarán en cara el desamor con que ahora tratamos a nuestros jubilados.

HONORIO F. RELLO.

Valhermoso.

DE ACTUALIDAD

DE ASAMBLEA.—Estas vacaciones han sido pródigas en asambleas de los diferentes elementos que integran la enseñanza.

No se han reunido para formar Juntas de defensa, ni para tramar movimientos de indisciplina, ni para pedir mejoras personales; sólo se ha querido tratar de los intereses de la enseñanza, y en todos los asambleístas se ha puesto de manifiesto el deseo de contribuir a la obra común.

Como nota saliente de dichas asambleas, damos hoy la reforma del Bachillerato, el cual deberá constar de cinco cursos comunes y dos más para cada sección: Ciencias y Letras.

Se restablecerá la reválida obligatoria, y si no se implanta el examen de ingreso en las Facultades, se pedirá la intervención de la Universidad en el Tribunal para aquélla.

Se reducirán los exámenes de asignaturas, estableciéndose uno por cada disciplina completa o etapa definida de cada asignatura, verificándose el tránsito de un curso a otro con el pase del catedrático respectivo. Se establecerá una prueba de conjunto al fin del quinto año.

Como se vé, la reforma tiene una alta orientación pedagógica, con la cual desaparecen los estudios discontinuos tan combatidos por el ilustre pedagogo y sabio profesor D. Eduardo Benot, el cual decía de estos que era «aprender para olvidar».

El sistema de asignaturas discontinuas lleva consigo la anemia o la consunción de la inteligencia, y siempre el olvido de las materias cursadas.

Con el sistema actual, la Geografía se da en los dos primeros años y luego no vuelve a hablarse de ella en los cuatro restantes. Lo mismo sucede con la Historia, el Latín, etc.

¿No olvidan los autores mismos las materias sobre que escribieron cuando pasa mucho tiempo sin pensar sobre ellas? Pues con mayor motivo sucederá ésto a los que se inician en los estudios para seguir una carrera.

No podemos menos de recordar en este momento lo que el Sr. Sánchez Román decía en el Senado a propósito de los estudios discontinuos: «Hable por mí el señor Merelo, ya que S. S. se ha reservado para hacer el resumen técnico del debate y diga en su grandísima experiencia de profesor benemérito, cuántos alumnos ha encontrado que, al gra-

duarse de bachiller, tengan la noción más insignificante de todas las materias que forman el estudio de los primeros años. (El señor Merelo: Ninguno.) ¡Pues si esto es evidente!»

Felicitemos al Profesorado de Institutos por haber sabido poner el dedo en la llaga.

CAMPOS DE EXPERIENCIA AGRÍCOLA.—La «Gaceta» publica una relación de los pueblos a quienes se concede la subvención de 1000 pesetas para la implantación de Campos de experiencia agrícola agregados a las Escuelas.

En dicha relación no figura ningún pueblo de esta provincia, a pesar de ser eminentemente agrícola. Lamentamos la agran apatía de algunos ayuntamientos por la desatención hacia la principal fuente de riqueza de nuestra Nación.

Sin duda creen que los Maestros se van a hacer ricos con las 1000 del *ala*.

CRISIS.—Las Juntas militares de defensa han conseguido derribar al quinto Gobierno. Como dicen los grandes rotativos, asistimos a otro *momento histórico*.

Se nos figura que son demasiados *momentos*, y la suma de estos, ya forma época.

Mientras tanto «Juan Español», espera pacientemente el *momento decisivo* de que no lo esquilmén más, y nunca llega.

SECCION OFICIAL

Real orden de 9 de diciembre de 1921 disponiendo que todas las Asociaciones de Maestros cumplan la ley de 22 de julio de 1918 obteniendo la autorización necesaria para su existencia y funcionamiento:

«Ilmo. Sr.: Se tiene noticia en este Ministerio de que en muchas provincias existen Asociaciones de Maestros Nacionales que no han cumplido lo prevenido en la base décima de la ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918, no por espíritu de oposición a lo legislado, sino por creer que no necesitan llenar dicha formalidad por considerarse a sí mismas como delegaciones de la Asociación Nacional del Magisterio, que está debidamente autorizada. Lo equivocado de tal parecer salta a la vista con sólo leer la mencionada base décima, según la cual, toda Asociación sin distinción alguna, necesita la autorización ministerial para su legal funcionamiento desde el momento que sea autónoma, por tener Junta directiva y reglamentos propios; pero a mayor abundamiento, el párrafo 2.º del art. 4.º de la ley de 30 de junio de 1887 exige que cuando se establezcan sucursales o delegaciones en

otras provincias de una Asociación ya constituida legalmente, se presenten los estatutos en los Gobiernos civiles de aquellas provincias, y como consecuencia lógica de todo esto, también debe solicitarse la autorización ministerial, tanto más cuanto que el art. 85 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 dice textualmente: «En todo lo no determinado por la ley de 22 de julio de 1918 y por este reglamento, será de aplicación a las Asociaciones, Agrupaciones y representaciones colectivas de funcionarios la ley de 30 de junio de 1887.»

Por lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que donde existan Asociaciones de Maestros Nacionales de Primera enseñanza que no hayan solicitado autorización para su legal funcionamiento, ya sean de carácter nacional, provincial o local, los inspectores de Primera enseñanza les adviertan, sin pérdida de momento, que no pueden continuar sin cumplir los requisitos que las leyes exigen, indicándoles al propio tiempo que para solicitar la autorización ministerial han de presentar en los Gobiernos civiles respectivos y en la Dirección general de Seguridad, cuando se trate de Asociaciones domiciliadas en la Corte, los documentos siguientes:

1.º Instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando la autorización ministerial.

2.º Dos ejemplares del reglamento.

3.º Informe de la Inspección de Primera enseñanza y de la Sección administrativa en concepto de Jefes provinciales.—*Silió.*—Señor director general de Primera enseñanza.»



Orden de la Dirección general de 6 de Diciembre acordando que, dentro del plazo que se expresa, los Inspectores de Primera enseñanza remitirán una relación completa de los edificios escuelas de su zona respectiva, con sujeción a las instrucciones que se expresan:

Esta Dirección general ha acordado que dentro del plazo de veinte días, a contar desde la inserción de esta orden en la *Gaceta*, remita V. S. una relación completa de los edificios-escuelas de su zona respectiva, expresando en ella:

- Si el edificio es propiedad del Estado, de la provincia, de un Municipio o de un particular.
- En este último caso, exprese el precio del alquiler que se abona por el local; y
- Estado de conservación en que se encuentra y condiciones que reúne para el servicio de la enseñanza, expresando cuál de las tres calificaciones de bueno, regular o malo merece, a juicio del inspector informante.

Lo que comunico a V. S., etc.—*Tangil.*
Señores inspectores de Primera enseñanza.

(*Gaceta* del 17 Diciembre).

Todas las **Bras. Maestras** debieran suscribirse al
CONSEJERO DE LOS MAESTROS
 un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN o
 igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DE ASOCIACIONES

Asociación provincial de Socorros

Mutuos del Magisterio de Guadalajara

En virtud de la R. O. de 9 de diciembre último, y que va inserta en este número, esta presidencia ha recibido una comunicación de la Inspección de 1.ª enseñanza de esta provincia, en la que se manifiesta que esta Asociación no puede continuar funcionando sin cumplir los requisitos que la ley exige.

Antes de pedir la autorización que previene la citada R. O., he creído oportuno dirigirme a los presidentes de partido y demás individuos que la integran para manifestarles, será conveniente tener una reunión, a fin de tratar lo concerniente a la vida y existencia de la misma, y resolver con la mayor urgencia lo relativo a lo que adeudan por Anticipos, puesto que basándome en lo que exige la R. O., nunca me creí con autoridad para verificar, por la vía judicial, el cobro de los citados anticipos.

Al mismo tiempo, se dará cuenta de las cantidades que obran en poder del Tesorero y distribución de las mismas entre las familias de los fallecidos.

Esta presidencia suplica, pues, a las Asociaciones de partido, que se reúnan previamente, y hagan alguna indicación sobre la citada convocatoria y fecha aproximada en que convendría hacerla.—*El Presidente, F. C.*



A los limitados del partido de Atienza

Por causas ajenas a nuestra voluntad, somos bastantes los que adendamos cuotas a nuestra asociación de limitados.

Por el escrito del Delegado provincial, ORIENTACIÓN del 6, vereis que el éxito de lo que nos proponemos depende de nuestra unión.

Entiendo que para hacer oír nuestra voz es preciso dinero; no vacilaré en poner al cobro en primer de febrero cuotas importantes hasta seis pesetas para algunos compañeros, el que suscribe entre ellos.

Ahora sería suicida retroceder, y yo espero que como clase digna y disciplinada no regateemos unas insignificantes pesetas que pueden contribuir al logro de nuestras legítimas aspiraciones.

Cuando nuestra asociación haya cumplido los fines para que se creó, no seré el último que abogue por su disolución, si no se cree oportuno continúe en funciones; pero antes luchemos hasta obtener lo que en justicia nos corresponde.

Para mayores facilidades, yo ruego al Sr. Chueca, que así como descuenta lo de socorros, haga lo propio con las cuotas de la de limitados, puesto que yo creo le consta que así se acordó en sesión oportuna.

PEDRO F. DEL OLMO.

Naharro 10 enero de 1922.

A los Maestros de Cifuentes

Con fecha diez del corriente, recibo una carta firmada por ocho compañeros, exigiendo nombre pagador a D. Miguel Viejo Batanero. Ningún inconveniente habría si lo hubiesen propuesto a su debido tiempo; pero este nombramiento, ya que es de la exclusiva voluntad del habilitado, como terminantemente lo confiesan, repito se debió hacer inmediatamente; pues es doloroso que se le quite a quien, con tan buena voluntad, se prestó a hacerlo; y como esta mala partida no cabe en mí, *pronta y categóricamente*, como me exigen, me niego a la petición, y confirmo como pagador a D. Lorenzo Abadías y Hermano.

MARIANO CHUECA.

DE LA ASAMBLEA

HABLEMOS CLARO

En mi artículo sobre Asamblea publicado en el número anterior, prometía ocuparme de las demás conclusiones, pero teniendo en cuenta que nuestro periódico que saldrá el día 15, siendo repartido a los socios, se ha de ocupar de ello con toda clase de detalles, prescindiendo de ello y me circunscribo a ocuparme solo del acuerdo supresión de la limitación, que es el punto más interesante para los que figuramos en el segundo Escalafón, y que si todos hubieran respondido cual era su deber, estimulados por el compañerismo, espíritu societario y amor propio ultrajado, dando de lado a la apatía y egoísmo, tendríamos resuelto el problema; pero es muy cómodo que mientras unos aportan todo su entusiasmo, su concurso moral, personal y monetario, para el logro del bien común, se hallen otros tranquilos y confiados en casa sin molestarse, ni ayudar con nada convencidos de que percibirán en su día la parte del beneficio que se obtenga; y esto en lengua Castellana es ser egoístas, es no tener.... conciencia social y humanitaria.

Yo hubiera anhelado que todos esos apáticos, indiferentes, especuladores, o demasiado interesados, hubieran oído de boca del Director General el concepto que de nosotros se tenía en el Ministerio, para ver si habían salido de su indiferencia, y digo tenían porque fue deshecho el error; pues al decirnos dicho Director, «no podía concedérsenos lo que pedíamos porque no teníamos los mismos derechos que los del primer Escalafón puesto que aquellos tenían un Título y nosotros carecíamos de él», protestamos de tal aseveración y le demostramos no era cierto, puesto que a excepción de unos 600 que hay con certificado de aptitud, los demás teníamos nuestro título, ganado en tan noble lid como los demás.

Pues bien, como este ambiente que hay en el Ministerio es el mismo que se respira en otros centros, incluso en los políticos, de aquí que nuestra campaña debe ser tenaz, enérgica y decidida hasta conseguir que todo el mundo quede enterado de nuestra verdadera situación y de la razón que nos asiste en nuestras peticiones; para cuyo objeto se publicarán cuantos manifiestos sean necesarios y se realizarán por la Comisión designada en unión de la Ejecutiva cuantas visitas y actos sean precisos; pero para ello se necesita que todos los Maestros del 2.º Escalafón se decidan de una vez a sacudir el yugo que les oprime, agrupándose como un solo hombre y disponiéndose a dar la cuota extraordinaria que se precisa.

Deben tener presente que nuestro asunto hay que resolverlo por medio de un proyecto de ley, o aprovechando ahora la discusión de los presupuestos, si los hay, o la prórroga de los mismos, y para ello hay que conquistar la opinión y los políticos, trabajo improbable dado el ambiente actual, pero no por ello creo debemos desistir de la empresa, antes por el contrario debemos redoblar el esfuerzo, pues con ser difícil la unificación es más hacedero que conseguir escalas en nuestro Escalafón, puesto que para lo primero, ni se necesita dinero, ni contamos con tantos inconvenientes, y conste que antes de to-

mar el acuerdo se examinó el pro y el contra y se realizaron algunas consultas y exploraciones con algunos políticos de valía.

Decía en mi artículo anterior que la Asamblea se había desarrollado en un gran ambiente de fraternidad y armonía y ello lo prueba el hecho de que todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad y ninguno por mayoría; pues todos procuramos adaptarnos a las circunstancias; por tanto yo mismo y otros como yo, que desde luego, dado nuestro número en el Escalafón no tuvimos inconveniente en votar la unificación bajo las bases ya aprobadas por las dos Asociaciones; pues en ello además de otras causas, veíamos el motivo de la unión del Magisterio, formando un núcleo capaz de conseguir la dignificación moral y material del que tan necesitados nos hallamos, siendo también más fácil el conseguir el sueldo mínimo de tres mil pesetas y la equiparación en todos los sentidos a los demás funcionarios del Estado, evitando con ello la lucha tal vez estéril, que resultaría de subsistir los dos Escalafones; pues serviría de disculpa a los políticos para no conceder las mejoras que se solicitaran.

Ahora bien, si hemos obrado con acierto, el tiempo nos dará la razón y si el plan preconcebido ha de llevarse a la práctica, los Maestros todos del segundo Escalafón lo han de decir, para lo cual los ya socios se dirigirán a esta Delegación mandando autorización para poder cobrar de su habilitado la cuota extraordinaria de diez pesetas (si fuera preciso) y los no socios, pidiendo su inclusión como tales acompañando también la misma autorización, bien entendido, que si se pudieran cubrir los gastos con las cuotas ordinarias, no se haría uso de las autorizaciones y si cobrada la extraordinaria resultase que los ingresos excedieran a los gastos, se prorratearían éstos devolviendo el sobrante a los interesados.

¿Responderán todos al llamamiento? Seguirá imperando en algunos, la indiferencia, la apatía, el egoísmo, lo que sea y no responderán? ¿Consentirán que una vez más resulte infructuoso el trabajo por falta de espíritu societario? No les argüirá la conciencia por no haber cumplido sus deberes de fraternidad y compañerismo?

¿Debemos seguir luchando los demás, prescindiendo de ellos, dejándolos a solas con su conciencia, que es la única que conoce las causas de su apartamiento, para que los juzgue?

Vosotros todos, los compañeros de derechos limitados para el ascenso, teneis la palabra; después, que nadie se llame a engaño de lo que pueda suceder.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Yélanos 8-1-922.

NOTICIAS

Sustituta.—Se deja sin efecto nombramiento de doña Angeles Ferriz, para el cargo de Maestra sustituta de Gárgoles de Abajo (Guadalajara), y se nombra, en su lugar, a doña Lucila Carnero.

Conferencia.—El sábado anterior, conforme habíamos anunciado, dió la conferencia en la Casa del Pueblo de esta ciudad nuestro colaborador el maestro de Semillas D. Juan B. Solaz.

Estuvo tan acertado como de costumbre en el tema que desarrolló, siendo muy felicitado por la concurrencia que asistió al acto.

DE LA SECCION.—*Entradas:* Por la Junta Central de Derechos pasivos se devuelven descuentos a D. Francisco Lazcano.

—Doña Francisca Herranz participa su cese en Negredo y posesión en Cendejas de Enmedio.

—Doña Engracia Hernández, de Cardenosa, solicita la excedencia.

—Se nombra maestra sustituta de Gárgoles a doña Lucila Carnero.

—La Dirección general remite relación de los funcionarios que solicitaron su ingreso en la «Cooperativa de funcionarios».

—La Dirección general concede quince días de licencia a la Maestra de Aranzueque.

—El Alcalde de El Cardoso, participa la posesión de D. Cipriano Cardona.

—D. Angel García, de Castilforte, solicita catorce mesas bipersonales.

—Doña Ana Zaldivar, de Mochales, solicita la excedencia.

—D. Atanasio Hernando, de Bochones, reclama contra la Real orden de ascensos.

—El Rectorado Central comunica el nombramiento del número 71 de la lista de opositores y el 35 de opositoras.

—La Maestra de Robredarcas comunica su cese en virtud de la excedencia.

—Doña Luisa Cervero, de Alustante, comunica empieza a hacer uso de licencia.

—D. Inocencio Ibáñez comunica su posesión de la escuela de Aguilar de Anguita.

Salidas: A la Dirección general se remite expediente de doña Emilia Pastora, de Traid, solicitando la excedencia.

—A D. Angel García se le comunica devolución por la Dirección general de petición de mesas bipersonales.

—Se desestima petición de D. Francisco Calleja para solicitar su reingreso en otra provincia.

—Se nombra Maestra de Robredarcas a doña Filomena Forte.

—A D. Gabriel López, de Palmaces de Jadraque, se le devuelve título administrativo.

—Se nombra Maestro de El Villar de Cobeta a don Petronilo Cisneros.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* El Maestro de Casa de Uceda solicita transferencia en el presupuesto.

—El Maestro de Clares oficia sobre las condiciones de la casa-habitación.

—El Alcalde de Zarzuela de Jadraque sobre construcción de un nuevo local-escuela.

—El Alcalde de Budia, sobre clausura de escuela.

—El de Pozo de Almoguera, sobre concesión de voto de gracias al Maestro.

—La Maestra de Atienza oficia sobre traslado de escuela.

—Se recibe certificación de enfermo del Maestro de Yela.

—El Maestro de Peñalver oficia sobre Biblioteca Circulante.

—El Maestro de Quer que se reanudan las clases por cese de epidemia.

—D. Clemente Cuesta remite recibo del cuadro regalado a su escuela.

Salidas: Al Alcalde de Budia le impone el señor Gobernador 17'50 pesetas de multa.

—A los Presidentes de las diversas Asociaciones de esta provincia se les comunica no pueden continuar funcionando sin autorización.

—Al Alcalde de Yela se le oficia sobre el funcionamiento de la escuela.

—Al de Toranca de Tajuña para que haga en el local las reformas indicadas.

—Al Alcalde de Mesones sobre situación de la Maestra.

CORRESPONDENCIA

Berninches.—M. V.—Entregadas copias al Habilitado, el cual no abonó el reintegro de la diligencia y gastos de correo.

Marrubio.—B. M.—Recibido giro.

Guadalajara: 1922.—Imprenta del Soc. de Antero Corchero.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'.
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**
El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, paños, géneros blancos, confecciones, equipos para novias —MIGUEL FLUITERS, 8

CREDITO S. LOINAZ.-SAN SEBASTIAN

DISCOS PATHÉ 1921

Artísticos de 27 y 29 centímetros de diámetro. Doble cara
Renueve V. para estas Navidades su repertorio con las últimas y escogidas impresiones de la Casa Pathé.
Colección de 15 discos dobles, pesetas 125.

A PLAZOS DE 6.25 PESETAS MENSUALES

La estudiantina pasa, El color de la pena, Diego Montes, Juan Manuel, Mon homme, La florista del amor, Taquillera del Cine, Jota de las cinco villas, ¡Vaya un novio!, Profesora de belleza, Loco de amores, Mi abanderado, Piquito de oro, A mi Sevilla, La fea desaboya.

De no convenir alguno de éstos, puede elegirse otro del extenso Catálogo General. Representante en Guadalajara:

MANUEL ESTEBAN.-Jaudenes, 34, 2.º

SELLOS DE CAUCHU 2-dic.-21

FELIZ SALIDA Y ENTRADA DE AÑO

1922

DESEAMOS A NUESTRA NUMEROSA CLIENTELA

Grandes almacenes

A. B. C.

CASADO & RUBIO

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquemas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS